

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19900/2016

CÓRDOBA, 27 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades, solicita modificación de presupuesto en su planta de personal Docente; atento lo informado a fs. 17 por la Dirección General de Personal y a fs. 18/19 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 18 por la Secretaría de Gestión Institucional, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, en el marco del Programa de Calidad Universitaria, Plan Plurianual 2013-2015, Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral/M.E. N° 1257/2013.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

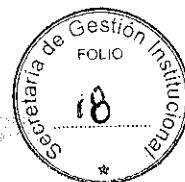



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2503



Exp. N° 0019900/2016
CÓRDOBA, 30 de noviembre de 2016

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal
11 – Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Filosofía y Humanidades
Apertura Programática: Prog. 27 - Subprog. 10 - Proy. 00 – A.E. 03

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	115 - Profesor Asistente D.S.	0,68
Total supresiones ...		0,68

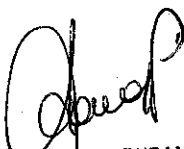
Creaciones:

1	114 - Profesor Asistente D.S.E.	1,37
Total creaciones ...		1,37

(*)*Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S*

La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en el marco del Programa de Calidad Universitaria, Plan Plurianual 2013-2015, Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral/M.E. N° 1257/2013.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba